BASES DEL CONCURSO "IDEA Y CONSTRUYE UN JUGUETE", CONVOCADO POR EL INSTITUTO INSULAR Y SOCIOSANITARIO

1. **Nombre concurso:** *"IDEA Y CONSTRUYE UN JUGUETE"*
1. **Subtítulo:** Juguetes de puntería
2. **Objeto/ Finalidad.-**

Se invita a los participantes a idear, construir y presentar un juguete de PUNTERÍA, cuya dinámica y reglas se relacionen directamente con la ejecución de actividades como apuntar, lanzar, acertar... Se tendrá en cuenta a la hora de valorar las propuestas:

- La originalidad
- El valor de juego, entendiendo el mismo como sus posibilidades de diversión
- La dinámica: reglas y forma de juego
- La relación con temáticas y recursos vinculados a la Isla de Tenerife

3. **Concursantes.-**

Podrán participar en el concurso cualquier persona física (concurriendo de manera individual, grupal, o en representación de una persona jurídica) - a excepción de aquellas que representen por su profesión u oficio al ámbito del sector juguetero-, que cumpla los siguientes requisitos:

- Residir en la Isla de Tenerife
- Inscribirse en el Concurso, de acuerdo con el Anexo I.
- Tener la edad mínima exigida en la modalidad a la que se presenta:
  - Adolescentes y juvenil: De 11 a 21 años
  - Adulto: A partir de 22 años
  - Los concursantes no pueden haber sido premiados con el mismo objeto con el que participan en otras convocatorias.
- Presentarse en una sola de las dos categorías que se convocan:
  - Individual
  - Grupal: Los grupos deberán tener entre 3 y 5 miembros –mínimo y máximo.

  En el caso de la categoría de grupal en la modalidad juvenil y adolescente, de concurrir menores de edad, se deberá contar entre ellos con un adulto autorizado para viajar de acompañante, si resultaran ganadores.

- En el caso de que la candidatura sea de un centro, asociación, etc., la representación para concursar será de 5 miembros como máximo, pudiendo concurrir en nombre de la entidad, pero reconociendo los nombres expresos de las personas que participan, siendo éstos, en su caso, los beneficiarios del premio.

La presentación de una propuesta al presente concurso, implicará el conocimiento y aceptación plena de todas las condiciones establecidas en las presentes Bases.

4. **Inscripción.-**

Los interesados presentarán sus propuestas, dirigidas a la Presidencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, correctamente embaladas de forma que se garantice la seguridad y privacidad del objeto, con el título "Concurso idea y construye un juguete del Instituto Insular de Atención Social y Socio-sanitaria", mediante **dos** sobres/paquetes cerrados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula **8ª** de las presentes Bases:

- Se dispondrá de un modelo de ficha de inscripción que se entregará junto con el juguete (anexo I).
- Únicamente se admitirá una propuesta por autor.

6. Lugar de presentación.-

Las propuestas podrán presentarse en el en el Registro de este Instituto, situado en el la 4ª planta de la sede de los Servicios Centrales del IASS, C/ Valentín Sanz nº 25, Santa Cruz de Tenerife, todos los días laborables (de lunes a viernes), de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, podrán presentarse en el Registro General del Cabildo Insular de Tenerife o en sus registros auxiliares en las direcciones y horarios que a continuación se indican:

LOCALIZACIÓN:	HORARIO:
1. **Santa Cruz:** Plaza de España, 38003 Santa Cruz de Tenerife	**General:** Lunes a viernes de 9 a 18 horas, y sábados de 9 a 13 horas **Especial:** Julio, septiembre de 15 de diciembre a 15 enero: lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 horas, martes y jueves de 9 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas. Agosto: lunes a viernes de 9 a 14 horas y sábados a 9 a 13 horas

Registro Auxiliares:

LOCALIZACIÓN:	HORARIO:
La Orotava: Plaza de la Constitución, 4 38003 La Orotava **Arona-Los Cristianos:** Avda. Amsterdan s/n. Edf. Valdés Center, Torre B 38650 Los Cristianos- Arona	**General:** Lunes a viernes de 8 a 14 horas y martes y jueves de 16 a 18 horas **Especial:** De 15 de julio a 15 de septiembre y de 15 de diciembre a 15 enero: lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Icod: Calle Key Muñoz, 5. 38430 Icod de los Vinos **Tacoronte:** Carretera Tacoronte-Tejina, 15. 38350 Tacoronte **Guia de Isora:** Avda. de la Constitución, s/n 38680 Guia de Isora. **Güimar:** Plaza del Ayuntamiento, 8 38500 Güimar. **Parque Rural de Teno:** Los Pedregales, s/n. 38480. Buenavista del Norte	**General:** Lunes a viernes de 8 a 14 horas

Asimismo podrán presentarse en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en adelante LRJ-PAC. En caso de presentarlas mediante envío por correo, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo día a la sede de este Organismo y antes de las 14:00 horas (de las 13:00 horas si fuera sábado), al fax nº 922843254, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en el apartado siguiente. En todo caso, transcurridos **diez (10) días naturales** desde la terminación del plazo de presentación de propuestas, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

7. Plazo.- El plazo de presentación finalizará el 31 de octubre de 2007**.**

8. Formas de presentación.-

Las propuestas deberán contenerse en embalajes **cerrados**, adecuados para su peso, y se presentaran mediante **dos partes diferenciadas**, en los siguientes términos:

Nº 1.- Será necesaria la presentación de la siguiente documentación de identificación del interesado:

- Inscripción en el concurso, (se adjunta como modelo Anexo I), en la que conste identificación del interesado, haciendo constar nombre, D.N.I. o N.I.F., dirección y teléfono.
- Certificado de residencia, en el caso de que en el DNI conste otra dirección.
- Declaración jurada de que la idea presentada es personal del declarante/s (se incluye modelo en el Anexo I).
- Representación de la entidad, en los casos en que los participantes concursen en nombre de algún Centro, Corporación, Asociación, etc.

Nº 2.- Se presentará mediante un **paquete cerrado que identificará en su exterior con la referencia "Concurso idea y construye un juguete del Instituto Insular de Atención Social y Socio-sanitaria", y título del juguete con el que se concursa**, y **no incluirá ninguna referencia respecto a su**

autoría, a fin de garantizar el anonimato en la valoración por el Jurado. Contendrá la propuesta de juguete, incluyendo en cuantos formatos considere el autor, los siguientes aspectos:

- Nombre del Juguete
- Dimensiones
- Edad para la que está pensado
- Reglas del juego: enumerar las reglas básicas para poder jugar
- Memoria de materiales: listado de materiales que se han empleado para su confección
- El objeto Juguete propiamente dicho, que esté apto para ser utilizado como objeto de juego
- **Opcional,** breve texto explicativo a modo de carta de presentación de la idea y fase de construcción.

9. Jurado.-

El otorgamiento del premio corresponderá al Jurado, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: – El Jefe de la Unidad Orgánica de Intervención Social.

Vocales: – Serán nombrados vocales cuatro Técnicos especializados.

Secretaria: – Un Técnico de la Unidad de Intervención Social.

La composición del Jurado definitiva, se dará a conocer oportunamente y será competente para decidir sobre cuestiones planteadas en este concurso que no figuran reflejadas en las presentes bases. Su constitución se realizará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Fallo.-

El fallo del jurado será inapelable y recaerá en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a la finalización del plazo indicado en el apartado séptimo de la presente Base.

El premio se otorgará a la propuesta que a juicio del jurado más se ajuste a las características determinadas en el apartado tercero.

El Jurado velará para que el fallo del concurso sea coherente con los objetivos propuestos al convocar el mismo, levantando acta del fallo en la que figurará la propuesta premiada y un juicio razonado de su elección, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar las razones de su voto.

El concurso podrá declararse desierto si el jurado estima que ninguna de las propuestas presentadas cumple las condiciones que constan en las bases.

El fallo habrá de adoptarse por mayoría simple, en caso de empate, el Presidente decidirá con su voto de calidad.

11. Retirada de las propuestas no premiadas.-

En el plazo de treinta (30) días naturales a partir del siguiente a la notificación del fallo a los concursantes no premiados, mediante publicación del resultado en el tablón de anuncios del Organismo, sito en su sede (Calle Valentín Sanz, 25) éstos

podrán retirar sus propuestas en la Unidad Orgánica de Intervención Social del IASS (situado en la C/ Villalva Hervás, número 6, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 922-53.25.94/93). Transcurrido dicho plazo, el instituto Insular se reserva su destino.

12. Propiedad intelectual.-

Las ideas presentadas por los concursantes serán, en todo caso, de su propiedad intelectual. La propiedad material del juguete ganador será del IASS, que lo utilizará para su difusión y otros fines del Programa Ludored, reservando al autor el derecho a su posible reproducción.

13. Premio.-

Los premios que se darán serán un total de cuatro, quedando distribuidos de la siguiente manera:

En la categoría Individual:

- Premio para la modalidad adolescentes y juvenil
- Premio para la modalidad adulta

En la categoría Grupal (de tres a cinco miembros):

- Premio para la modalidad adolescentes y juvenil
- Premio para la modalidad adulta

El premio consistirá en un viaje organizado, en el que participarán todos los premiados, junto con miembros de la organización, a la Ciudad de Valencia, para visitar:

- La Feria Anual más importante de España del Sector Jugueteros
- El Instituto tecnológico del Juguete
- La Ciudad de las Artes y Las Ciencias
- Otros lugares que se determinen

El viaje, programado para el mes de febrero, de acuerdo con la fechas de la Feria, será de tres/cuatro días y tiene cubierto todos los gastos de traslados, alojamiento y dietas de los ganadores de cada modalidad y categoría.

La condición de premiado, dispone a los mismos a ser fotografiados y/o entrevistados con el objetivo de que sea divulgado el Concurso y sus premios.

14. Otros.-

Los participantes aceptan, por el mero hecho de concursar, que el IASS divulgue públicamente sus trabajos. La organización no asume la responsabilidad por la eventual pérdida de un original, por lo que se sugiere a los concursantes conservar copia de los originales presentados. El hecho de concursar supone la conformidad con la totalidad de las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, los organizadores podrán tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estimen pertinentes.

15. Publicación.-

El presente concurso será publicado dos veces en los periódicos de la isla, corriendo los gastos de anuncios por cuenta de este Organismo.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO
"IDEA Y CONSTRUYE UN JUGUETE"
Categoría individual

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

(CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS EN LETRA MAYÚSCULA O MECANOGRAFIADA)

N.I.F./C.I.F.:	NOMBRE Y APELLIDOS:		EDAD:
DOMICILIO:		TELÉFONO:	FAX: E-mail:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
MUNICIPIO DE RESIDENCIA:		ENTIDAD A LA QUE REPRESENTAN, EN SU CASO:	

TÍTULO DEL JUGUETE CON EL QUE SE CONCURSA:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/La concursante que suscribe la siguiente hoja de inscripción declara:

- ☐ No haber sido premiado/a con el mismo objeto con el que participo, en otras convocatorias.
- ☐ No pertenecer por mi profesión u oficio al ámbito del sector juguetero.
- ☐ La idea presentada es personal del/la declarante.

_____, a _____ de _____ de 2007.

Firmado,

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

ANEXO I

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO
"IDEA Y CONSTRUYE UN JUGUETE"
Categoría grupal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES (suscribir los datos de cada uno de los concursantes) CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS EN LETRA MAYÚSCULA O MECANOGRAFIADA:

N.I.F./C.I.F.:	NOMBRE Y APELLIDOS:		EDAD:
DOMICILIO:		TELÉFONO:	FAX: E-mail:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
MUNICIPIO DE RESIDENCIA:		ENTIDAD A LA QUE REPRESENTAN, EN SU CASO:	

TÍTULO DEL JUGUETE CON EL QUE SE CONCURSA:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Todos los concursantes que suscriben la siguiente hoja de inscripción declaran:

- ☐ No haber sido premiado/as con el mismo objeto con el que participamos, en otras convocatorias.
- ☐ No pertenecer por nuestra profesión u oficio al ámbito del sector juguetero.
- ☐ La idea presentada es personal de los declarantes

_____, a _____ de _____ de 2007.

Firmado

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Al juguete presentado, en paquete cerrado aparte del Anexo I y de la documentación señalada en e el apartado 8 (nº1), se le adjuntará una hoja con los siguientes datos, sin que se haga ninguna referencia a la autoría del mismo:

TÍTULO DEL JUGUETE CON EL QUE SE CONCURSA:

- Dimensiones:

- Edad para la que está pensado:
- Reglas del juego: enumerar las reglas básicas para poder jugar:
- Memoria de materiales: listado de materiales que se han empleado para su confección:
- El objeto Juguete propiamente dicho, que esté apto para ser utilizado como objeto de juego:
- **Opcional,** breve texto explicativo a modo de carta de presentación de la idea y fase de construcción.